

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 41.538

Sábado 20 de Agosto de 2016

Página 1 de 2

Avisos

CVE 1101508

MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ



PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICO

Mediante decreto alcaldicio N° 5.434, de fecha 19 de julio de 2016, la I. Municipalidad de Quilpué ha dado inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica para la "Actualización del Plan Regulador Comunal (PRC) de Quilpué".

1. Objetivos de la Actualización del PRC de Quilpué

- Actualizar el Plan Regulador Comunal de Quilpué a través de una propuesta de zonificación coherente con el desarrollo actual y futuro de las actividades económicas y sociales que sustentan el sistema, asegurando la convivencia y desarrollo de los usos residencial, comercial, industrial, turístico, urbano y de servicios del área referida.
- Reconocer los nuevos Límites Urbanos y Áreas de Extensión Urbana contenidas en el PREMVAL, definiéndole roles y una normativa urbana en los sectores involucrados que permitan dirigir y articular el desarrollo integral de la comuna.

2. Ejes Estratégicos que se pretenden alcanzar con el PRC de Quilpué

Los Ejes Estratégicos que se perseguirá lograr con la Actualización del PRC de Quilpué, son los siguientes:

- Fortalecimiento de las centralidades existentes.
- Generación de nuevas centralidades.
- Mejoramiento de la calidad urbana de los barrios.
- Estructuración del crecimiento en expansión y densidad.
- Protección y revitalización de los elementos de valor patrimonial.
- Optimización de las infraestructuras metropolitanas.
- Mejoramiento de los accesos a la ciudad.
- Mejoramiento de la movilidad y conectividad interna.
- Regeneración de los terrenos eriazos y quebradas.
- Protección y puesta en valor de los elementos naturales.

3. Objetivos Ambientales que se pretenden alcanzar con el PRC de Quilpué

Los Objetivos Ambientales que se perseguirá lograr con la Actualización del PRC de Quilpué, son los siguientes:

- Generar un modelo de desarrollo sustentable para la ciudad de Quilpué, que mejore su estructura funcional a través de la definición de nuevas centralidades, que garantice el acceso a bienes y servicios; una red vial que conforme un sistema de movilidad integrado y eficiente, y una densificación diferenciada, basada en los atributos del territorio.
- Integrar de manera armónica elementos del medio físico-natural, como son los cauces fluviales, las quebradas y el sector colinar norte a la estructura urbana de Quilpué, a través de la

CVE 1101508

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

definición de usos de suelo, tales como, espacios públicos de recreación y esparcimiento, áreas verdes u otros usos compatibles.

- Definir normativas urbanísticas, que hagan atractiva la materialización de proyectos en áreas que hoy son susceptibles de convertirse en microbasurales, como lo son los sitios eriazos presentes al interior de la ciudad de Quilpué.

- Garantizar la adecuada convivencia entre los distintos usos de suelo, definiendo zonas idóneas para la localización de actividades productivas, servicios y equipamientos, que por su naturaleza generan externalidades negativas, afectando a la población que habita en sus alrededores.

4. Criterios de desarrollo sustentable para el diseño del PRC de Quilpué

Los "criterios de desarrollo sustentable" para evaluar las opciones de desarrollo urbano a las opciones de desarrollo urbano según su correspondencia con los objetivos ambientales, serán los siguientes:

- Generación de centralidades de escala barrial.
- Desarrollo de un sistema de movilidad.
- Definición de uso de suelos a los elementos del medio físico natural presentes en el área urbana.
- Control en la localización de actividades productivas, servicios y equipamientos.

5. Participación Ciudadana en el diseño del PRC de Quilpué

A partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial y durante 30 días hábiles, los ciudadanos de la comuna de Quilpué podrán aportar antecedentes, proponer ideas y formular observaciones para el diseño del PRC. Para ello, deberán comunicarlos por escrito a través del correo electrónico planreguladorcomunal@quilpue.cl o en papel a través de la Oficina de Partes del Municipio. Para tales efectos, la documentación estará disponible de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 hrs., en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en calle General Velásquez N°560, segundo piso, comuna de Quilpué.

MAURICIO VIÑAMBRES ADASME
Alcalde de Quilpué